



\*01\*



\* 1 3 8 6 2 9 2 0 5 \*

3107/100  
B



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

3 DE MARZO DE 2014 HORA 16:53:32

R040962003

PAGINA: 1 de 4

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : WHIRLPOOL COLOMBIA S A S

N.I.T. : 830010181-9

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00669551 DEL 23 DE OCTUBRE DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :21 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$70,132,234,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 72 NO 8 56 PISO 10

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : diego\_castillo@whirlpool.com

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 72 NO 8 56 PISO 10

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : diego\_castillo@whirlpool.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 3447, NOTARIA 32 DE SANTAFE - DE BOGOTA DEL 13 DE OCTUBRE DE 1.995, INSCRITA PARCIALMENTE EL 23 DE OCTUBRE DE 1.995, BAJO EL NO. 513432 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: SASCO COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 396 DE LA NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 19 DE FEBRERO DE 1998, INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 1998 BAJO EL NO. 623889 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE SASCO COLOMBIA S. A. POR EL DE WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 29 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01434178 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: WHIRLPOOL COLOMBIA S.A., POR EL DE: WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 29 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01434178 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 32 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 29 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01643201 DEL

LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDE SIN DISOLVERSE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD ELECTRODOMESTICOS WHIRPOOL S A S, QUE SE CONSTITUYE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

| DOCUMENTO NO. | FECHA      | ORIGEN                | FECHA      | NO. INSC. |
|---------------|------------|-----------------------|------------|-----------|
| 0003660       | 1997/11/14 | NOTARIA 32            | 1997/11/21 | 00611171  |
| 0000396       | 1998/02/19 | NOTARIA 32            | 1998/02/25 | 00623889  |
| 0008606       | 1998/12/16 | NOTARIA 6             | 1998/12/24 | 00662154  |
| 29            | 2010/11/29 | ASAMBLEA DE ACCIONIST | 2010/12/07 | 01434178  |
| 32            | 2012/02/29 | ASAMBLEA DE ACCIONIST | 2012/06/19 | 01643201  |

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR, INCLUYENDO PERO SIN ; LIMITARSE LAS ACTIVIDADES QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN: A) LA IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN, VENTA O COMPRA DE TODO TIPO DE ELECTRODOMÉSTICOS EN EL TERRITORIO DE COLOMBIA, YA SEA DIRECTA O INDIRECTAMENTE A TRAVÉS DE DISTRIBUIDORES, AGENTES DE VENTA O INTERMEDIARIOS SIMILARES, INCLUYENDO DE MANERA NO TAXATIVA: REFRIGERADORES, LAVADORAS, IMPLEMENTOS DE COCINA, ° CONGELADORES, Y DEMÁS APARATOS QUE ESTIME CONVENIENTE; B) LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PARTES, HERRAMIENTAS DE REPARACIÓN O IMPLEMENTOS RELACIONADOS CON LOS PRODUCTOS QUE FABRICA, DISTRIBUYE, O VENDE EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL } : I EXTRANJERO; C) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INHERENTES A LOS PRODUCTOS QUE FABRICA O COMERCIALIZA, TALES COMO INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y OTROS SIMILARES, YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE AGENTES DISTRIBUIDORES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS; Y D) LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES O NEGOCIOS COMERCIALES PERMITIDOS BAJO LAS LEYES COLOMBIANAS CON EL FIN DE LOGRAR SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR DE CUALQUIER MANERA BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TÍTULOS VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA; EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, SUSCRIBIR, GARANTÍAS, COMPRAR, VENDER O DE CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR LAS ACCIONES, BONOS Y OBLIGACIONES DE EMPRESAS COMERCIALES, Y CUALQUIER OTRA ESPECIE DE TÍTULOS VALORES; COMPRAR LOS ACTIVOS Y LOS PASIVOS DE LOS NEGOCIOS DE OTRAS EMPRESAS COMERCIALES; IMPORTAR, DISTRIBUIR VENDER O EXPORTAR BIENES MANUFACTURADOS, REPRESENTAR A SOCIEDADES LOCALES O EXTRANJERAS, REGISTRAR MARCAS, PATENTES Y/O MODELOS INDUSTRIALES Y EN GENERAL COMPROMETERSE CON CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE PUEDA CONSIDERARSE COMO SECUNDARIA O CORRELATIVA A SU OBJETO, ENTENDIÉNDOSE QUE LA ANTERIOR DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ES DE CARÁCTER ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO. LA SOCIEDAD NO PODRÁ RESPALDAR CON SUS ACTIVOS Y PROPIEDADES CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LOS ACCIONISTAS O POR TERCEROS, SIN EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DE TODOS LOS ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

|                 |                          |
|-----------------|--------------------------|
|                 | ** CAPITAL AUTORIZADO ** |
| VALOR           | : \$20,000,000,000.00    |
| NO. DE ACCIONES | : 20,000,000.00          |
| VALOR NOMINAL   | : \$1,000.00             |

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*



\*01\*

\* 1 3 8 6 2 9 2 0 6 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

3 DE MARZO DE 2014 HORA 16:53:32

R040962003

PAGINA: 2 de 4

\*\*\*\*\*

VALOR : \$19,999,000,000.00  
 NO. DE ACCIONES : 20,000,000.00  
 VALOR NOMINAL : \$999.95

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$19,999,000,000.00  
 NO. DE ACCIONES : 20,000,000.00  
 VALOR NOMINAL : \$999.95

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUIEN TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, Y COMO TAL, EJECUTOR Y GESTOR DE LOS NEGOCIOS Y ASUNTOS SOCIALES, DEBIENDO ACTUAR EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, ESTARÁN SUBORDINADOS AL GERENTE Y BAJO SUS ÓRDENES E INSPECCIÓN INMEDIATAS, CON EXCEPCIÓN DEL REVISOR FISCAL EL GERENTE TENDRÁ UN (1) SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, O EN PRESENCIA DEL PRINCIPAL. TANTO EL GERENTE COMO EL SUBGERENTE SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO QUE SE INICIAN EN LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN Y PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE, SIN PERJUICIO DE SER REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. SI NO SE HACE ELECCIÓN, SU MANDATO QUEDA PRORROGADO HASTA TANTO SE REALICE UNA NUEVA DESIGNACIÓN.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 33 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 01726942 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                       | IDENTIFICACION       |
|------------------------------|----------------------|
| GERENTE                      |                      |
| PINOT ESQUIVEL ERICK ASDRUAL | P.P. 000000224896962 |

QUE POR ACTA NO. 13 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01271674 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE                     | IDENTIFICACION       |
|----------------------------|----------------------|
| SUBGERENTE                 |                      |
| CASTILLO MOLANO DIEGO LUIS | C.C. 000000079523392 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL GERENTE. REPRESENTARÁ A LA COMPAÑÍA ANTE TERCEROS Y COMUNICARÁ LAS POLÍTICAS GENERALES DE ACUERDO CON LAS PAUTAS ESTABLECIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ADEMÁS DE SUS OTRAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS, EL GERENTE: A) REPRESENTARÁ A LA COMPAÑÍA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. B) FIRMARÁ Y REPRESENTARÁ SOLICITUDES Y OTROS ESCRITOS ANTE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y ADMINISTRATIVAS. C) TOMARÁ TODAS LAS

MEDIDAS QUE FUERE DEL CASO PARA GARANTIZAR UN TRATAMIENTO JUSTOS Y EQUITATIVO DE LA COMPAÑIA PARA OBTENER LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA DEBIDA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPAÑIA Y PARA PROTEGER Y CONSERVAR LA PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA, Y; D) DESARROLLARÁ TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SEAN AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA. EL GERENTE DEBERÁ OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LLEVAR A CABO ACTOS O CELEBRAR CONTRATOS RELATIVOS A ENAJENACIONES O PIGNORACIONES DE ACTIVOS QUE NO SEAN DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS. EN GENERAL, LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE SE CONFIEREN A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA SON LAS SIGUIENTES: A) ADQUIRIR, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, TRANSFERIR, PIGNORAR O GRAVAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES ASÍ COMO LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE SE DERIVEN DE LOS MISMOS, DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE NEGOCIOS DE LA COMPAÑIA; B) NEGOCIAR, EJECUTAR, ENMENDAR, ANULAR Y TERMINAR LOS CONTRATOS CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO Y CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATOS; C) RECAUDAR Y RECIBIR EN DINERO O EN ESPECIE, TODOS LOS MONTOS PAGADEROS A LA COMPAÑIA, O LOS MONTOS A LOS QUE LA COMPAÑIA ESTÁ FACULTADA A RECIBIR Y EXPEDIR RECIBOS, CANCELACIONES O LIBERACIONES; D) FORMAR LA CORRESPONDENCIA DE CUALQUIER NATURALEZA, Y TODO TIPO DE DOCUMENTOS PRIVADOS O PÚBLICOS; E) GIRAR, ENDOSAR, PAGAR, ACEPTAR, NEGOCIAR FIRMAR, PIGNORAR, PROTESTAR, COBRAR, DESCONTAR Y DE CUALQUIER OTRA FORMA NEGOCIAR CON CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CARTAS DE CRÉDITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y ADUANAS Y OTRO TIPO DE DOCUMENTOS NEGOCIABLES O NO NEGOCIABLES Y TOMAR POSESIÓN DE BONOS, ACCIONES, VALORES Y DEMÁS CERTIFICADOS DE TÍTULO QUE LA COMPAÑIA ESTÉ AUTORIZADA PARA POSEER; F) NEGOCIAR, EJECUTAR Y PRESENTAR A NOMBRE DE LA COMPAÑIA CUANDO SEA NECESARIO TODOS LOS SEGUROS, PÓLIZAS Y GARANTÍAS SIMILARES REQUERIDAS PARA OBTENER MANO DE OBRA O MATERIALES Y LIBRAR A LA COMPAÑIA DE UN EMBARGO, O EN RELACIÓN CON EL PAGO DE IMPUESTOS O ARANCELES; G) DESIGNAR, REMOVER O DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA Y DELEGAR EN TALES EMPLEADOS LOS PODERES Y FACULTADES QUE CONSIDERE NECESARIAS Y CONVENIENTES; H) REPRESENTAR A LA COMPAÑIA EN RELACIÓN CON TODOS LOS ASUNTOS QUE SE REFIERAN A LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y EXONERACIONES, ASÍ COMO EN EL OTORGAMIENTO DE PODERES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES; Y I) DESEMPEÑAR TODOS LOS ACTOS AUTORIZADOS O INSTRUIDOS DE TIEMPO EN TIEMPO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA. LIMITACIONES DEL GERENTE. SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL GERENTE Y EL SUBGERENTE REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA MISMA EN LOS SIGUIENTES CASOS: (A) PARA LLEVAR A CABO ACTOS O CELEBRAR CONTRATOS RELATIVOS A ENAJENACIONES O PIGNORACIONES DE ACTIVOS QUE NO SEAN DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 10084 DE LA NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO LOS NOS. 00026685, DEL LIBRO V, COMPARECIÓ EL SEÑOR DIEGO LUIS CASTILLO MOLANO, COLOMBIANO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN BOGOTÁ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.523.392, ACTUANDO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR HENRIQUE BALCONI NAKAMURA, DE NACIONALIDAD BRASILEIRA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERÍA NO. 421661, PARA QUE COMO APODERADO GENERAL DE WHIRLPOOL COLOMBIA SAS EJECUTE LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON



\*01\*

\* 1 3 8 6 2 9 2 0 7 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

3 DE MARZO DE 2014 HORA 16:53:32

R040962003

PAGINA: 3 de 4

\*\*\*\*\*

SUS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN:

A. PAGOS.-PAGAR A LOS ACREEDORES DEL PODERDANTE Y HACER CON ELLO LAS TRANSACCIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES. B. COBROS-COBRAR Y PERCIBIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EL VALOR DE LOS CRÉDITOS QUE SE ADEUDEN AL PODERDANTE, EXPEDIR LOS RECIBOS Y HACER LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. C. CUENTAS-EXIGIR CUENTAS, APROBAR O IMPROBAR, Y PERCIBIR O PAGAR EL SALDO RESPECTIVO Y EXTENDER EL FINIQUITO DEL CASO. D. REPRESENTACIÓN.-REPRESENTAR A WHIRLPOOL COLOMBIA SAS ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS; DE LA RAMA JUDICIAL; Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PÚBLICO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, BIEN EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADO, O COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. E. DESISTIMIENTO.-DESISTIR DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. F. TRANSACCIÓN Y CONCILIACIÓN.-TRANSIGIR Y CONCILIAR TODO TIPO DE CONTROVERSIA& Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE WHLRPOOL COLOMBIA SAS. G. SUSTITUCIÓN Y REVOCACIÓN-SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOCAR SUSTITUCIONES. H. GENERAL.- EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DE WHIRLPOOL COLOMBIA SAS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS, INCLUIDA LA REPRESENTACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS QUE CELEBRE WHIRLPOOL COLOMBIA SAS,. SIEMPRE Y CUANDO LOS MISMOS NO SUPEREN EL MONTO DE QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$500.000.000).

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 10084 DE LA NOTARIA 72 DE BOGOTA D.C., DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO LOS NOS. 00026686, DEL LIBRO V, COMPARECIÓ EL SEÑOR DIEGO LUIS CASTILLO MOLANO, COLOMBIANO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN BOGOTÁ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.523.392, ACTUANDO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA ANDREA CAROLINA SILVA CASTRO, TAMBIÉN COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD Y DOMICILIADA Y RESIDENTE EN BOGOTÁ, IDENTIFICADA DON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.699.735, PARA QUE COMO APODERADA ESPECIAL DE WHIRLPOOL COLOMBIA SAS LA REPRESENTANTE ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD CAMBIARLA O TRIBUTARIA DEL ORDEN NACIONAL, DISTRITAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON CUALQUIER OBLIGACIÓN CAMBIARLA O TRIBUTARIA, INCLUYENDO SIN LIMITARSE A, LA SUSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES, LA

SOLICITUD DE REGISTROS, SUSTITUCIONES Y CANCELACIONES, ENTRE OTROS.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE ABRIL DE 2002, INSCRITA EL 8 DE ENERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00860977 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE  | IDENTIFICACION         |
|---|------------------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL<br>ERNST & YOUNG AUDIT S A S | N.I.T. 000008600088905 |

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01404220 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE  | IDENTIFICACION       |
|---|----------------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL<br>OROZCO ACOSTA MIREYA            | C.C. 000000051803993 |
| REVISOR FISCAL SUPLENTE<br>SARMIENTO MORALES CAMILO ALBERTO | C.C. 000000080090025 |

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE MARZO DE 2006, INSCRITO EL 18 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NUMERO 01050204 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- WHIRLPOOL OVERSEAS HOLDING CORPORATION  
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)  
QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : WHIRLPOOL STORE  
MATRICULA NO : 01785751 DE 19 DE MARZO DE 2008  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 21 DE MARZO DE 2013  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

\*\*\*\*\*

NOMBRE : CENTRO GOURMET KITCHEN AID CALLE 82  
MATRICULA NO : 01845275 DE 16 DE OCTUBRE DE 2008  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 21 DE MARZO DE 2013  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 20 DE NOVIEMBRE DE 2013

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL



\*01\*



\* 1 3 8 6 2 9 2 0 8 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

3 DE MARZO DE 2014 HORA 16:53:32

R040962003

PAGINA: 4 de 4

\*\*\*\*\*

SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 4,300  
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC  
CERTIFICA



Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: *Myriam Alicia Esteban Diaz*

*Recep*  
*Guionar Patricia Gil Ardita*



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/stampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C  
(At: - Á:)

**EI:** 3/11/2014 12:49:55 p.m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** AODL125073631  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** WHIRLPOOL COLOMBIA S A S  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:)  
**LEGAL**

**Número de hojas apostilladas:** 4  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

013041003068667

R040962003 Expedido: 03/03/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**

